



Patronato Municipal de la Vivienda
de Alicante

Proceso de selección de personal laboral fijo, estabilización concurso-oposición

Convocatoria n.º 5. ANUNCIO N.º 4

PLAZA: Una plaza de Oficial Administrativo/a, Laboral fijo.
TURNO: Libre estabilización concurso-oposición

ASUNTO: Valoración de méritos, plazo para solicitar la revisión de los méritos y fecha para revisión.

El órgano de selección, por unanimidad, ha acordado:

Primero.- Tras la finalización del plazo para acreditar por parte de los aspirantes que han sido requeridos, los méritos alegados en el "autobaremo de méritos", la puntuación conforme a lo establecido en la Base 8.1 de las Bases Genéricas que rigen este proceso, es la siguiente:

Nombre	Méritos profesionales				Méritos académicos					TOTAL 40 puntos	
	1a Servicios prestados misma plaza en el PMV (0,40 mes completo)	1b Servicios prestados misma plaza otra Admón. (0,10 mes completo)	1c Servicios prestados distinta plaza (0,05 mes completo)	Subtotal Máx. 36 puntos	2a Titulación académica (máx 1 puntos)	2b Conocimiento valenciano (máx 0,5 puntos)	2c Otros idiomas (máx 0,5 puntos)	2d Formación (máx 1 puntos)	2e Superación pruebas (máx. 1 puntos)		Subtotal Máx. 4 puntos
ABAD ALBORS JORGE				0,00	1,00	0,15	0,10	0,50		1,75	1,75
APARICIO SÁNCHEZ ANA LUCÍA			1,05	1,05	1,00			1,00		2,00	3,05
CARCEL COSTUMERO ANA MARÍA		1,40	2,40	3,80		0,25	0,20	1,00		1,45	5,25
DUQUE ALEMAÑ MARIA DEL MAR		23,20		23,20	0,50	0,15		1,00	0,50	2,15	25,35
FUENTES FUENTES TRINIDAD ANA		0,50	0,50	1,00		0,20		0,50		0,70	1,70
FUENTES SEGUI PAULA		0,40	0,65	1,05	1,00	0,15	0,25	0,50		1,90	2,95
GARCÍA HERNÁNDEZ NATALIA		0,60		0,60	0,75	0,25				1,00	1,60
GARCÍA MIRA MARÍA JOSE			0,80	0,80	1,00	0,15		0,25		1,40	2,20
GRANADA PULAMARIN KATHERINE ALEXANDRA		0,10		0,10	1,00	0,10	0,20			1,30	1,40
GRAU HIPÓLITO VICENTE		1,10	0,45	1,55		0,15			0,50	0,65	2,20
HERREROS MARCHANTE ARANTZAZU			2,05	2,05	1,00			0,25		1,25	3,30
MARTÍNEZ RAMÍREZ ENCARNACIÓN				0,00	1,00					1,00	1,00
PÉREZ MIRA ESTHER		0,40		0,40						0,00	0,40
VELAZQUEZ ESCORIHUELA JUAN DANIEL			0,95	0,95	1,00	0,25		1,00		2,25	3,45
VICENTE PARRA MARÍA TERESA	39,20	0,40		36,00	0,50	0,15		1,00		1,65	37,65



